

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, DICIEMBRE del 2020

Señor (a)
OMAR HENOC PARRADO GARAY
 SUPERVISOR (E) CONTRATO No. 1339302
 Cargo del supervisor **COORDINADOR (Encargado)**
 Dependencia **CENTRO METALMECÁNICO**
 Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
 DICIEMBRE del año 2020

Referencia: No. 1339302 del año 2020

CARLOS AUGUSTO BLANCO SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.018.416.023** de **Bogotá D.C.**, en mi calidad de Contratista del SENA, en el **CENTRO METALMECÁNICO**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$39.038.545)**. CLÁUSULA CUARTA: Modificar la cláusula segunda del anexo del contrato, la cual quedará así: “CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo: Hasta el 12 de Diciembre de 2020. CLÁUSULA QUINTA: Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: “CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$39.038.545). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (01) pago en el mes de Febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE M /Cte. (\$3.411.135). b) b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3,790,150) cada uno. c) Un (01) pago en el mes de Diciembre de 2020 por valor de UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA PESOS MCTE M/CTE (\$1.515.060).

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:	
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA – Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. PARÁGRAFO PRIMERO: AREA: MECANIZADO Y PLASTICOS ESPECIALIDAD: DIBUJO MECÁNICO	

CLÁUSULA CUARTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Se realiza una planeación que se ve en el portafolio de evidencias el cual va encaminado a cumplir a satisfacción dicha obligación	Registros en Portafolio de evidencias
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Apoyo a competidores Worldskills en entrenamiento	
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o	Se realiza una planeación que se ve en el portafolio de evidencias el cual va	Registros en Portafolio de evidencias

	módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	encaminado a cumplir a satisfacción dicha obligación.	
4	De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área	Se realiza una planeación que se ve en el portafolio de evidencias el cual va encaminado a cumplir a satisfacción dicha obligación	Registros en el Portafolio de evidencias
5	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Se realiza una planeación que se ve en el portafolio de evidencias el cual va encaminado a cumplir a satisfacción dicha obligación	Registros en el Portafolio de evidencias.
6	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIAPLUS en los tiempos solicitados.	Registros en el Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS
7	Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas	Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIAPLUS en los tiempos solicitados.	Registros en el Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS
8	Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018	No se desarrolló la obligación en el mes	
9	Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmeccánico para tal efecto.	Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIAPLUS en los tiempos solicitados.	Registros en el Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS
10	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIAPLUS en los tiempos solicitados.	Registros en el Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS
11	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con	No se desarrolló la obligación en el mes	

	la Coordinación Académica del Centro Metalmeccánico dentro de los tiempos estipulados.		
12	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	No se desarrolló la obligación en el mes	
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	No se desarrolló la obligación en el mes	
14	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmeccánico.	Apoyo al área encargada	Impresiones realizadas, avisos, carteles y demás.
15	Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje	No se desarrolló la obligación en el mes	
16	Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	Elaboración y organización de listas de compras, elaboración de fichas técnicas.	Listas de compras de materiales de formación, cotizaciones para estudios previos.
17	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	No se desarrolló la obligación en el mes	
18	Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional	No se desarrolló la obligación en el mes	
19	Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	No se desarrolló la obligación en el mes	
20	El (la) CONTRATISTA debe garantizar al Centro Metalmeccánico – Regional Distrito Capital del SENA una disponibilidad de tiempo para atender y responder con una programación de Cuarenta (40) horas semanales.	Se cumple con el horario asignado por la coordinación del área.	Horario asignado por coordinador
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIAPLUS en los tiempos solicitados. Diseño de mascarilla para protección de COVID -19, Diseño de moldes para fabricación de mascarilla protección, Fabricación de moldes para mascarilla protección.	Registros en el Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS Modelos de los diseños elaborados.

22	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Se realizan jornadas de aseo y mantenimiento con los aprendices.	Ambientes aseados.
23	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera	No se desarrolló la obligación en el mes	
24	Las demás para la buena ejecución del contrato.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	-	-	-	-
2.	-	-	-	-

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. Radicación **46838772** expedido por **MI PLANILLA** correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
CARLOS AUGUSTO BLANCO SIERRA
 Contratista
 C.C. No. 1.018.416.023

Recibí a satisfacción:

Firma
OMAR HENOC PARRADO GARAY
 Supervisor(E) Contrato 1339302 de 2020
 COORDINADOR (Encargado)



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1339302 del 04/02/2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO METALMECANICO REGIONAL DISTRITO CAPITAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	OMAR HENOC PARRADO GARAY
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	1339302 04/02/2020
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. PARÁGRAFO PRIMERO: AREA: MECANIZADO Y PLASTICOS ESPECIALIDAD: DIBUJO MECÁNICO
VALOR:	\$39.038.545
CONTRATISTA:	CARLOS AGUSTO BLANCO SIERRA
NIT:	1018416023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTA D.C
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/Feb/2020
FECHA DE INICIO:	04/Feb/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	03/Sep/2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$26.531.050
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$39.038.545



PRÓRROGA No 1:	Del 04 de Septiembre al 06 de Noviembre de 2020
PRÓRROGA No 2:	Del 07 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2020
ADICIÓN No. 01:	\$7.959.315
ADICIÓN No. 02:	\$4.548.180
SUSPENSIÓN No. 01:	N/A
FORMA DE PAGO:	<p>Un (01) pago en el mes de Febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE M /Cte. (\$3.411.135).</p> <p>b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno.</p> <p>c) Un (01) pago en el mes de Diciembre de 2020 por valor de UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA PESOS MCTE M/CTE (\$1.515.060).</p>

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Se realiza una planeación que se ve en el portafolio de evidencias el cual va encaminado a cumplir a satisfacción dicha obligación	Registros en Portafolio de videncias
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	No se desarrolló la obligación en el mes	
3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Se realiza una planeación que se ve en el portafolio de evidencias el cual va encaminado a cumplir a satisfacción dicha obligación	Registros en Portafolio de videncias
4. De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar	Se realiza una planeación que se ve en el portafolio de evidencias el cual va	Registros en Portafolio de videncias



la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	encaminado a cumplir a satisfacción dicha obligación	
5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Se realiza una planeación que se ve en el portafolio de evidencias el cual va encaminado a cumplir a satisfacción dicha obligación	Registros en Portafolio de evidencias.
6. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIAPLUS en los tiempos solicitados.	Registros en Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS
7. Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIAPLUS en los tiempos solicitados.	Registros en Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS.
8. Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.	No se desarrolló la obligación en el mes	
9. Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución	Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e	



de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIAPLUS en los tiempos solicitados.	Registros en Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS
10. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIAPLUS en los tiempos solicitados.	Registros en Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS
11. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de	No se desarrolló la obligación en el mes	



proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.		
12. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	No se desarrolló la obligación en el mes	
13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	No se desarrolló la obligación en el mes	
14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	No se desarrolló la obligación en el mes	
15. Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que	No se desarrolló la obligación en el mes	



garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		
16. Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	No se desarrolló la obligación en el mes	
17. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	No se desarrolló la obligación en el mes	
18. Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	No se desarrolló la obligación en el mes	
19. Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	No se desarrolló la obligación en el mes	
20. El (la) CONTRATISTA debe garantizar al Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital del SENA una disponibilidad de tiempo para atender y responder con una programación de Cuarenta (40) horas semanales.	Se cumple con el horario asignado por la coordinación del área.	Horario asignado por coordinador



21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se elabora y diligencia la documentación respectiva del portafolio de evidencias e igualmente se registra en la plataforma de SENASOFIAPLUS en los tiempos solicitados.	Registros en Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS
22. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Se realizan jornadas de aseo y mantenimiento con los aprendices.	Ambientes aseados.
23. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	No se desarrolló la obligación en el mes	
24. Las demás para la buena ejecución del contrato.	Se desarrollan actividades de alistamiento de materiales y proyectos del centro. Apoyo a proyectos.	Materiales listos, planos dibujados en software.

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de
---	-----------------------	-------------------------	------------------------	---------------------------	---	--



						obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
29/02/2020	01	\$3.411.135	\$3.411.135	\$35.627.410	8,74%	30	N/A
31/03/2020	02	\$3.790.150	\$3.790.150	\$31.837.260	9,71%	30	N/A
30/04/2020	03	\$3.790.150	\$3.790.150	\$28.047.110	9,71%	30	N/A
31/05/2020	04	\$3.790.150	\$3.790.150	\$24.256.960	9,71%	30	N/A
30/06/2020	05	\$3.790.150	\$3.790.150	\$20.466.810	9,71%	30	N/A
31/07/2020	06	\$3.790.150	\$3.790.150	\$16.676.660	9,71%	30	N/A
31/08/2020	07	\$3.790.150	\$3.790.150	\$12.886.510	9,71%	30	N/A
30/09/2020	08	\$3.790.150	\$3.790.150	\$9.096.360	9,71%	30	N/A
31/10/2020	09	\$3.790.150	\$3.790.150	\$5.306.210	9,71%	30	N/A
30/11/2020	10	\$3.790.150	\$3.790.150	\$1.516.060	9,71%	30	N/A
12/12/2020	11	\$1.516.060	\$1.516.060	\$0	3,88%	30	N/A

OBSERVACIONES

Incluya toda la información adicional que considere respecto de la ejecución con corte a la fecha del informe.

Incluya información general sobre procesos sancionatorios en curso y su estado actual.

En caso de obras y/o adecuaciones señalar si hay lugar a mayores y menores cantidades de obras, ajustes al AIU, entre otros.

Elaboró: CARLOS AUGUSTO BLANCO SIERRA

Revisó: OMAR HENOC PARRADO GARAY COORDINADOR ENCARGADO

<div> Regional Distrito Capital</div>	CENTRO METALMECANICO													
	REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES ACADEMICAS INSTRUCTORES								Numero de contrato		1339302			
	Instructor: CARLOS AUGUSTO BLANCO SIERRA						CC: 1.018.416.023				Año 2020			
	Coordinador Académico: IVÁN CASTRO SANTAMARIA						Mes Reportado: DICIEMBRE							
Competencia a Desarrollar: PROGRAMAR MAQUINAS CNC CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TECNICAS														
Resultados a Desarrollar: SELECCIONAR HERRAMIENTAS DE SIMULACIÓN Y ASISTENCIA CAD CAM EN LA PROGRAMACIÓN DE MAQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO														
No. FICHA o ACTIVIDAD		Fecha		Horario		No.Horas		Temática a Desarrollar			Observaciones		Firma Instructor	
1836123		1/12/2020		10-14		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		7/12/2020		10-14		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		Total Horas:				8		Observación del coordinador:					Firma coordinador:	
Competencia a Desarrollar: PROGRAMAR MAQUINAS CNC CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TECNICAS														
Resultados a Desarrollar: SELECCIONAR HERRAMIENTAS DE SIMULACIÓN Y ASISTENCIA CAD CAM EN LA PROGRAMACIÓN DE MAQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO														
No.FICHA o ACTIVIDAD		Fecha		Horario		No.Horas		Temática a Desarrollar			Observaciones		Firma Instructor	
1836124		3/12/2020		14-18		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		4/12/2020		14-18		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		10/12/2020		14-18		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		11/12/2020		14-18		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		Total Horas:				16		Observación del coordinador:					Firma coordinador:	
Competencia a Desarrollar: PROGRAMAR MAQUINAS CNC CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TECNICAS														
Resultados a Desarrollar: SELECCIONAR HERRAMIENTAS DE SIMULACIÓN Y ASISTENCIA CAD CAM EN LA PROGRAMACIÓN DE MAQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO														
No.FICHA o ACTIVIDAD		Fecha		Horario		No.Horas		Temática a Desarrollar			Observaciones		Firma Instructor	
1886552		1/12/2020		6-10		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		2/12/2020		6-14		8		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		3/12/2020		10-14		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		4/12/2020		10-14		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		7/12/2020		6-10		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		9/12/2020		6-14		8		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		10/12/2020		10-14		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		11/12/2020		10-14		4		PROGRAMACIÓN DE FRESADORA CNC EN MASTERCAM						
		Total Horas:				40		Observación del coordinador:					Firma coordinador:	
TOTAL HORAS MES : 64														
INCAPACIDAD				DESDE: DD MM AA				HASTA: DD MM AA				MOTIVO:		
PERMISO				DESDE: DD MM AA				HASTA: DD MM AA				MOTIVO:		
INASISTENCIA				DESDE: DD MM AA				HASTA: DD MM AA				MOTIVO:		
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:		OMAR HENOC PARRADO GARAY								FIRMA:				



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá, Diciembre de 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1339302 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CARLOS AUGUSTO BLANCO SIERRA

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.1339302** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y CARLOS AUGUSTO BLANCO SIERRA, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. PARÁGRAFO PRIMERO: **AREA: MECANIZADO Y PLASTICOS ESPECIALIDAD: DIBUJO MECÁNICO**, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO METALMECANICO REGIONAL DISTRITO CAPITAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	OMAR HENOC PARRADO GARAY
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1339302
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y



	complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. PARÁGRAFO PRIMERO: AREA: MECANIZADO Y PLASTICOS ESPECIALIDAD: DUBUJO MECÁNICO
CONTRATISTA	CARLOS AUGUSTO BLANCO SIERRA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CARLOS AUGUSTO BLANCO SIERRA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C 1.018.416.023
VALOR INICIAL	\$26.531.050
FORMA DE PAGO	a). Un (01) pago en el mes de Febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M /Cte. (\$3.411.135). b) SEIS (6) pagos iguales por los meses de Marzo a Agosto de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150) cada uno. c) Un (01) pago en el mes de Septiembre de 2020 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$379.015).
PLAZO INICIAL	03/Sep/2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1020 del 3 de Febrero de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	10020 del 4 de Febrero de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/02/2020
FECHA DE INICIO	04/02/2020



FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03/Sep/2020
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: Del 4 de septiembre al 06 de Noviembre de 2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 03/09/2020
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: Del 07 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 05/11/2020
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	1020 del 3 de Febrero de 2020
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	10020 del 4 de Febrero de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$39.038.545
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 de Diciembre de 2020
VALOR TOTAL PAGADO	\$39.038.545

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. 1339302 , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	X			Registros en Portafolio de evidencias
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o	X			Registros en Portafolio de evidencias



	productivos en las respectivas etapas de formación.				
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	X			Registros en Portafolio de evidencias
4	De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	X			Registros en Portafolio de evidencias
5	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	X			Registros en Portafolio de evidencias
6	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	X			Registros en Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS
7	Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	X			Registros en Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS



8	Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.			X	El instructor únicamente fue programado para orientar formación profesional, no participó de proyectos de investigación.
9	Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	X			Registros en Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS
10	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro	X			Registros en Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENASOFIA PLUS



	de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.				
11	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmeccánico dentro de los tiempos estipulados			X	El instructor únicamente fue programado para orientar formación profesional, no participó de jornadas de diseño y desarrollo curricular.
12	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeña, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.			X	El instructor únicamente fue programado para orientar formación profesional, no participó de proyectos de investigación.
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	X			Orientar y participar en semanas de inducción según programación asignada



14	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	X			Reuniones de área y divulgación de manera virtual a través de redes sociales
15	Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.			X	El instructor únicamente fue programado para orientar formación profesional, no participó de proyectos de investigación.
16	Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	X			Apoyo de evaluación de fichas técnicas para la compra de herramientas y aceros para material de formación
17	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.			X	Al instructor no se le asignaron estas actividades durante la vigencia contractual.
18	Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y			X	Al instructor no se le asignaron estas actividades durante la vigencia contractual.



	de la especialidad en que imparte Formación Profesional.				
19	Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.			X	Al instructor no se le asignaron estas actividades durante la vigencia contractual.
20	El (la) CONTRATISTA debe garantizar al Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital del SENA una disponibilidad de tiempo para atender y responder con una programación de Cuarenta (40) horas semanales.	X			Horario asignado por coordinador
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	X			Registros en Portafolio de evidencias Registros en la plataforma SENA SOFIA PLUS y SECOP II
22	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	X			Ambientes aseados y el debido cuidado de las maquinas y herramientas del ambiente.
23	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.			X	Al instructor no se le asignaron estas actividades durante la vigencia contractual.
24	Las demás para la buena ejecución del contrato.	X			Se realizan el cumplimiento de la formación con ayuda de herramientas tecnológicas (meet,



					Classroom, simuladores entre otros) para la facilidad del aprendizaje.
--	--	--	--	--	--

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	15-46-101014238
CERTIFICADO	3 ANEXOS
FECHA EXPEDICIÓN	04/02/2020
FECHA APROBACIÓN	04/02/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/02/2020	03/01/2021	\$2.653.105
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



En atención a lo señalado en el oficio No. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	15-46-101014238
CERTIFICADO	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN	07/09/2020
FECHA APROBACIÓN	07/09/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/02/2020	03/01/2021	\$2.653.105
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	15-46-101014238
CERTIFICADO	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN	19/11/2020
FECHA APROBACIÓN	19/11/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/02/2020	03/01/2021	\$2.653.105
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por suscrito por el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y el señor Carlos Ausguto Blanco Sierra, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista **SI** cumple con el objeto de contrato. Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA. **PARÁGRAFO PRIMERO: AREA: MECANIZADO Y PLASTICOS ESPECIALIDAD: DIBUJO MECÁNICO**

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 04 de Febrero de 2020, desde el 04 de Febrero de 2020 hasta el 30 de Noviembre de 2020/ la fecha.

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 01 de Diciembre de 2020, desde el 01 de Diciembre de 2020 hasta el 12 de Diciembre de 2020/ la fecha.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor del mismo certifique a su finalización que el objeto y todas



las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El señor **JAIRO IVAN MARIN MASMELA** expidió el certificado de desembolsos **(10020)** del contrato No. **CO1.PCCNTR.1339302**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
1	10020	01	29/02/2020	\$3.411.135	\$29.194	\$3.381.941
2	10020	02	31/03/2020	\$3.790.150	\$32.438	\$3.757.712
3	10020	03	30/04/2020	\$3.790.150	\$32.438	\$3.757.712
4	10020	04	31/05/2020	\$3.790.150	\$32.438	\$3.757.712
5	10020	05	30/06/2020	\$3.790.150	\$32.438	\$3.757.712
6	10020	06	31/07/2020	\$3.790.150	\$32.438	\$3.757.712
7	10020	07	31/08/2020	\$3.790.150	\$32.438	\$3.757.712
8	10020	08	30/09/2020	\$3.790.150	\$32.438	\$3.757.712
9	10020	09	31/10/2020	\$3.790.150	\$32.438	\$3.757.712
10	10020	10	30/11/2020	\$3.790.150	\$32.438	\$3.757.712
11	10020	11	12/12/2020	\$ 1.516.060	\$12.227	\$1.503.833
TOTALES				\$ 39.038.545	\$333.363	\$ 38.705.182



2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39.038.545
VALOR TOTAL PAGADO	\$39.038.545
VALOR EJECUTADO	\$39.038.545
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO POR REINTEGRAR	\$ 0
SALDO POR LIBERAR	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato **CO1.PCCNTR. 1339302** teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

OMAR HENOC PARRADO GARAY
Coordinador (Encargado)

Elaboró: CARLOS AUGUSTO BLANCO SIERRA

Revisó: OMAR HENOC PARRADO GARAY

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio
- b. Copia del contrato
- c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
- d. Certificado de Desembolsos
- e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
- f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
- g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)